

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento del Plan de Trabajo de esta Dirección de Auditoría Interna para el año 2014, se llevó a cabo el estudio 10-14, denominado Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia (COTEPSI). El objetivo fue verificar los puntos denunciados referentes a programas de equidad, instalaciones facilitadas por la Arquidiócesis de San José, inventario de bienes, cuenta corriente de fondos propios y el apego que cada uno de estos puntos, tiene con respecto a la norma que los rige.

En el estudio se pudo determinar que existía un hacinamiento en las aulas y áreas administrativas en las instalaciones provisionales, lo que generó problemas con el control y custodia del inventario de bienes; el comedor estudiantil y la soda se ubicaban en un mismo local, además de limitantes para que los estudiantes recibieran los talleres técnicos de forma adecuada.

Adicional, se encontró poco o ningún acompañamiento para el buen desempeño de la institución por parte de las áreas de apoyo, como lo son: la supervisión del circuito 06, la DIEE y la DETCE. Asimismo, se determinó que la Junta Administrativa no cumplía con los procedimientos para el pago de servicios públicos y materiales de la dirección, en razón que se giraron varios cheques a nombre del personal administrativo por dineros suplidos.

A partir del periodo lectivo 2015, se subsanan los problemas de espacio, debido a que la Institución cuenta con instalaciones propias. Sin embargo, se giran recomendaciones a la DIEE y DETCE para que elaboren procedimientos para el acompañamiento a las Juntas de Educación y Administrativas en la apertura de nuevos centros educativos. Al igual a la Directora Regional de Heredia, para que supervise la labor de asesoramiento a los directores de centros educativos.

Por otra parte, la Junta Administrativa debe fortalecer los controles de inventarios, proceso de egresos, funcionamiento del comedor estudiantil, soda institucional y la fotocopidora. Al igual el Director de la Institución, le corresponderá apoyar a la Junta en lo que le corresponda, cumplir sus funciones como responsable del manejo administrativo de la Institución, e implementar el Programa de Información para el Alto Desempeño (PIAD), con el fin de llevar un registro de las notas confiable y eficiente.